

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DECLARA:

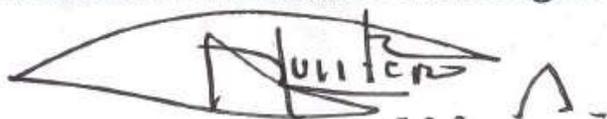
“CERO TOLERANCIA”

A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL,
COMETIDAS POR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS
QUE LABORAN EN ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL,
SUS INSTITUTOS, CENTROS O UNIDADES

Ante la comisión de una conducta de hostigamiento o acoso sexual, cualquier persona podrá presentar su denuncia ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México (TecNM), así como sus Subcomités que se conformarán en cada plantel, de conformidad con el procedimiento para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Tecnológico Nacional de México, así como el procedimiento para la prevención, atención de denuncias sobre actos u omisiones cometidos por servidoras y servidores públicos en contra de las normas éticas que rigen su actuación en el Tecnológico Nacional de México, que para el efecto se aprueben.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2016

ATENTAMENTE:
“Excelencia en Educación Tecnológica”



MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL